



SOLICITUD AJUDA ESCOLAR MUNICIPAL DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR 2022 - 2023

Plazo presentación solicitudes: del 30 de mayo al 9 de junio de 2022 (ambos incluidos)

Nombre y apellidos persona solicitante: _____
 DNI/NIE o PASAPORTE: _____
 Dirección: _____
 Municipio: _____ Código Postal: _____
 Teléfono fijo: _____ Teléfono Móvil: _____
 Mail: _____

Solicita Ayuda DE CASAL PARA VERANO?

SÍ

NO

Rellenar los datos de los menores por los cuales solicita AJUDA DE LIBROS I MATERAL ESCOLAR:

	Nombre y apellidos menor	DNI/NIE	Fecha Nacimiento	Curso escolar	Centro escolar	Municipio del centro escolar
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

REQUISITOS:

- Pueden solicitar ayudas escolares los padres/madres/tutores legales o personas encargas, temporal o definitivamente, de los menores por los cuales se solicita la ayuda.
- Pueden beneficiarse de estas ayudas los menores empadronados en Caldes de Estrac i escolarizados en centros públicos y privados concertados de educación infantil, primaria i secundaria con necesidades sociales y/o económicas.
- Se debe presentar la solicitud y la documentación acreditativa en las fechas i formas establecidas en esta convocatoria. No se admitirán solicitudes fuera de las fechas establecidas ni con carencias de documentación requerida.
- Las notificaciones de las solicitudes se harán mediante la publicación de la lista según el registro de entrada en la web municipal.

MANIFIESTO:

- Que tengo conocimientos del contenido de las bases reguladoras de las Ayudas Escolares Municipales y la convocatoria del curso 22/23 del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac y, que los datos aportados son ciertos. Así mismo, me doy por informado/a que la falsificación de los datos aportados implicará la anulación automática de la ayuda y quedo obligado/a a comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en la situación declarada.
- Que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.
- Que estoy enterado/a de que la información derivada de la formalización de esta solicitud pasará por Junta de Gobierno Local, y por tanto, son datos de carácter público aunque restringido.
- Que estoy informado/a de la obligatoriedad de presentar los documentos adecuados ante los órganos de control de la Administración para, en su caso, verificar los datos.

Nombre y apellidos de la persona solicitante:

Firma:

Caldes d'Estrac, ____ de _____ de 2022.



ANEXO 1: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA AYUDAS MUNICIPALES.

Yo con DNI/NIE/PASAPORTE nº., en nombre de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

DECLARO:

- Son ciertos todos los datos facilitados en esta declaración y los documentos que se adjuntan a la solicitud.
 - Estamos al corriente del pago de nuestras obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
 - No hemos recibido ni tramitado ninguna prestación por el mismo destino, de otro organismo público o privado. Caso contrario indico qué prestaciones y sus importes:.....
.....
 - Siempre que hemos recibido una prestación económica de este Ayuntamiento, hemos satisfecho la parte del importe del servicio que nos correspondía, y en estos momentos no tenemos ningún importe pendiente de pagar. Caso contrario, indico el importe, organismo y las causas del impago:
.....
 - Doy mi consentimiento para que los datos facilitados de carácter personal sean tratados en los ficheros de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac, el cual adopta las medidas de seguridad de acuerdo con la normativa aplicable, según la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Autorizo** a la Área de Acción Social del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac a verificar los datos de esta unidad familiar mediante la AEAT o administraciones competentes para poder consultar los datos que se necesiten para poder hacer las valoraciones pertinentes.
- No autorizo** a la Área de Acción Social del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac a verificar los datos de esta unidad familiar mediante la AEAT o administraciones competentes para poder consultar los datos que se necesiten para poder hacer las valoraciones pertinentes.

Firma:

Caldes d'Estrac, de 2022



ANEXO 2: **DOCUMENTACIÓN APORTADA** (Marcar con una X la documentación que se aporta)

Hay que presentar la documentación referida a los ingresos de la unidad familiar de todos los miembros mayores de 16 años que constan en el certificado municipal de convivencia:

1. Documentación económica:

- En caso de ser trabajador, Declaración renta 2021 o nóminas de los últimos 6 meses.
- En caso de trabajar por cuenta propia (autónomo), certificado de imputaciones del ejercicio anterior.
- Declaración jurada d'ingresos si no hay contrato y nómina de trabajo de los ingresos de los últimos 6 meses.
- Los 6 últimos recibos de la hipoteca o alquiler de la vivienda donde resida la persona beneficiaria, si es el caso. Es necesario que en el recibo quede especificado el nombre de la persona titular así como la dirección de la vivienda.
- OTROS: ...

2. Documentación personal, familiar y social:

- Carné de familia numerosa y/o carné de familia monoparental, en su caso.
- Si la situación de separación es legal o bien hay divorcio, la resolución judicial que determine esta situación, incluyendo el convenio regulador.
- En el caso de incumplimiento de la obligación de pago de la pensión de alimentos, documentación acreditativa de la reclamación de la pensión de alimentos. En su defecto, se contabilizarían como ingresos de la unidad familiar los que se establezcan en el convenio regulador.
- En caso de diversidad funcional, física, psíquica o sensorial de alguno de los miembros de la unidad familiar, certificados que acrediten estas circunstancias y su grado.
- En caso de enfermedad grave de algún miembro de la unidad familiar, informes médicos u otros documentos que lo acrediten, de los últimos seis meses anteriores a la convocatoria, excepto en los casos de enfermedades degenerativas en que la fecha de la documentación acreditativa será indiferente.
- En caso de representación legal o acogimiento del beneficiario, documentación acreditativa de este hecho.



- En caso de reconocimiento de situaciones de dependencia, la resolución acreditativa del grado de dependencia de alguno de los miembros de la unidad familiar. En caso de no haberla recibido, la solicitud y el informe médico correspondiente.
- En casos de situaciones de violencia de género, la documentación acreditativa, de acuerdo con las previsiones del artículo 33 de la Ley 5/2008, de 24 de abril.
- OTROS: ...

Firma:

Caldes d'Estrac, de 2022.